BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 79 Fecha 17-octubre-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 17/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SALUBRIDAD PERSONAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Artículos de Salubridad Personal, bajo la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 409/2019 de fecha 16 de agosto de 2019; el informe CEO Nº 95/2019 de fecha 7 de octubre de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 3.022/2019 de fecha 8 de octubre de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 95/2019 de fecha 7 de octubre de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **GUAINDUPAR S.A.** la Contratación Directa BNF CD N° 17/2019 para la Adquisición de Artículos de Salubridad Personal para el Banco Nacional de Fomento, conforme a lo establecido en los Artículos 27º y 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 17/2019 para la Adquisición de Artículos de Salubridad Personal para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 95/2019 de fecha 7 de octubre de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 17/2019 para la Adquisición de Artículos de Salubridad Personal, a la firma **GUAINDUPAR S.A.**, en la modalidad de Contratación Directa por un monto de G. 2.625.000.- (guaraníes dos millones seiscientos veinticinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Subgerente Operativo de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento a suscribir la Orden de Compra con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma de la Orden de Compra cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 17/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SALUBRIDAD PERSONAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

- **OFERENTE: GUAINDUPAR S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en G.	Precio Total (IVA incluido) en G.
1	46181504-9999	Pares de Guantes (según especificaciones técnicas)	Supersafety	Brasil	Unidad	100	Unidad	11.000	1.100.000
2	46182001-006	Mascarilla antipolvo (según especificaciones técnicas)	Conffidel	China	Unidad	650	Unidad	500	325.000
3	46181704-001	Anteojo Protector Transparente de Policarbonato (según especificaciones técnicas)	Deltaplus	Brasil	Unidad	200	Unidad	6.000	1.200.000
Precio total: Guaraníes dos millones seiscientos veinticinco mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**2.625.000.-**

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092